



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**4625**

*Ejecución títulos judiciales 287 /2017*

**D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA**, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

**HAGO SABER:** Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000287 /2017** seguido a instancia de JOSE MANUEL OLIVA COLL contra la entidad mercantil TECENHOR OBRAS. S.L. sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha **22/01/2018**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

### “PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución decreto a favor de la parte ejecutante, JOSE MANUEL OLIVA COLL, frente a TECENHOROBRAS. S.L., parte ejecutada, , por importe de 7000 euros en concepto de principal, más otros 1400 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil TECENHOR OBRAS. S.L. en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 20 de abril de 2018.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

